PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE PARTÍCULAS PM10 EN LA ZONA INDUSTRIAL Y PORTUARIA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA DE AVILÉS (2022/2023)

Principado de Asturias

Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático

Antecedentes

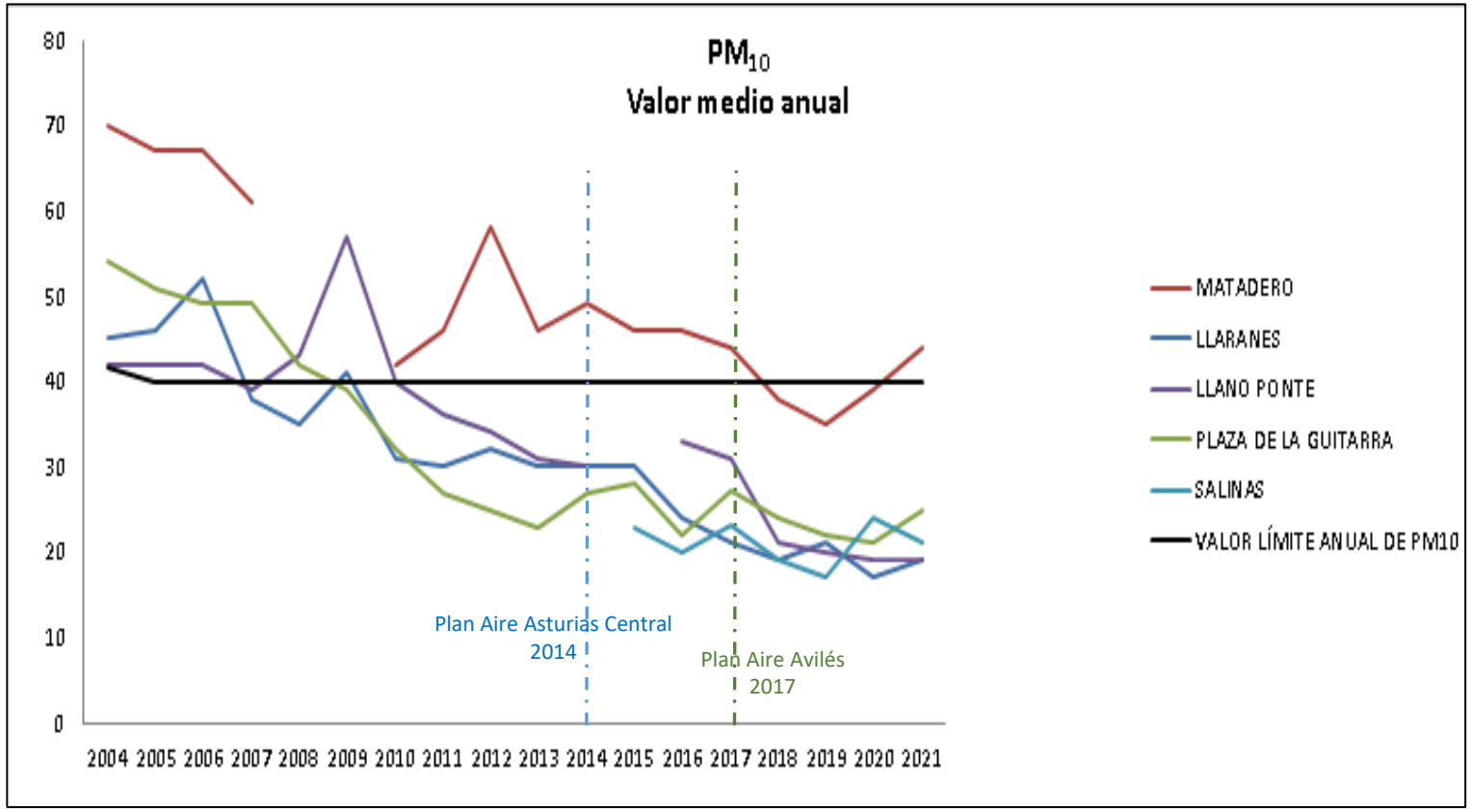

Objetivos del plan

- Reducir los valores de concentración en la atmósfera de las partículas PM10.
- Mejorar el conocimiento sobre el origen y comportamiento de la contaminación atmosférica.
- Incrementar la colaboración entre las administraciones y los agentes involucrados.

Ámbito geográfico del plan

Medidas

GRUPO 1. REDUCIR	
Nº	**MEDIDA**
1	Incrementar la limpieza de los viales internos del Puerto de Avilés y de las concesiones, con especial incidencia en los periodos secos.
2	Incrementar la limpieza de la carretera de acceso al Puerto y las vías colindantes.
3	Construcción de un nuevo acceso al puerto de Avilés para disminuir los tránsitos de vehículos pesados en zonas pulverulentas.
4	Establecer condiciones de reducción de polvo para las licencias de obras que se otorguen en el ámbito del plan.
5	Incrementar las superficies cubiertas para el almacenamiento de graneles sólidos, en especial para aquellos graneles de pulverulencia alta.
6	Instalación de pantalla artificial en la cara oeste de las parcelas de CHEMASTUR y de SERVICIOS INTEGRALES ANGILVI.
7	Implementar un sistema integrado de alertas de vientos fuertes para evitar la dispersión de las partículas y su comunicación a todos los agentes implicados.

GRUPO 1. REDUCIR	
Nº	**MEDIDA**
8	Mejora y actualización de los sistemas de nebulización para el abatimiento de partículas.
9	Mejora de la estanqueidad de las tolvas para la descarga de los graneles cuando la operación se realiza directamente sobre camión.
10	Mejora y actualización de los medios de estiba y desestiba tales como tolvas ecológicas, tolvas telescópicas, elementos de descarga continua neumáticos o mecánicos.
11	Instalación de puertas de apertura y cierre rápido con control mediante célula fotoeléctrica en las naves con mucho tránsito de camiones.
12	Instalación de cintas transportadoras de material pulverulento y mejora y revisión de los cerramientos de las existentes.
13	Programa específico de inspección ambiental de las instalaciones industriales incluidas en el ámbito del plan.
14	Revisión de Autorizaciones Ambientales de instalaciones afectadas por el plan, para la incorporación de medidas de mitigación de emisiones difusas.
15	Reorganización de las operaciones realizadas por la ITV para reducir su impacto en la calidad del aire.

Medidas

GRUPO 2. CONOCIMIENTO	
Nº	**MEDIDA**
16	Seguimiento y análisis de los datos registrados en las campañas de medidas de PM10 con la Unidad Móvil para la adecuada caracterización del microambiente asociado a la Estación de Matadero.
17	Realización de campañas de medidas de PM10 con la Unidad Móvil en ubicaciones próximas del entorno de la Estación de Matadero.

GRUPO 3. GOBERNANZA	
Nº	**MEDIDA**
18	Crear una Comisión de Coordinación en materia de contaminación atmosférica.
19	Creación de una Comisión de Seguimiento de las actividades con repercusión en la calidad del aire.
20	Formación y sensibilización periódica de los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Avilés, empresas instaladas en el puerto y de los operadores portuarios en el control de las emisiones de polvo.

Implementación del plan

Aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2022

Autoridades responsables

- Gobierno del Principado de Asturias
- Ayuntamiento de Avilés
- Ayuntamiento de Castrillón
- Autoridad portuaria de Avilés

Agentes involucrados

- Operadores portuarios
- Empresas instaladas en el Puerto
- Empresas con AAI: AZSA, Saint Gobain, Chemastur
- ITVSA

Inversión prevista en el plan: **5,6 millones de €**

Plazo de Ejecución: 2023-2024